



CIRCULAR No. GG-01/2009

PARA: Bancos, AFP'S y Compañías de Seguro

DE: Jorge Alberto Moreno
Gerencia General

ASUNTO: Inscripción Letras del Tesoro para el año 2009

FECHA: Jueves, 05 de marzo de 2009.

Por este medio se les informa que, en Sesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador JD-01/2009, se acordó la inscripción de las Letras del Tesoro para el año 2009, que son emitidas por el Ministerio de Hacienda de El Salvador, por un monto de US\$585,000,000.00, las cuales, en virtud del art. 3 de la Ley del Mercado de Valores, ya pueden ser negociadas en la Bolsa de Valores de El Salvador.

Por lo anteriormente mencionado, atentamente se les informa que las Letras del Tesoro, colocadas en ventanilla a través del Banco Central de Reserva y emitidas en forma física, pueden ser depositadas en CEDEVAL para efectos de negociación en la Bolsa de Valores.

Atentamente.